



**Consejo de Administración de la
Autoridad Portuaria de Las Palmas**

Las Palmas de Gran Canaria a 21 de julio de 2014

**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE
PROLONGACIÓN DIQUE DE LOS MÁRMOLES (ARRECIFE- LANZAROTE),
(Obra co-financiada con el programa operativo RUP)**

El puerto de Arrecife en la actualidad necesita disminuir los coeficientes de agitación tanto en su dársena interior que aunque cumplen con las indicaciones recogidas en la ROM 3.1-99, la realidad es que al ser el único puerto de entrada de mercancías y pasajeros a la isla ha habido ocasiones que el puerto ha estado más tiempo cerrado e inoperativo que lo que indica la normativa mencionada por otro lado el muelle de cruceros recientemente construido no cumple con la citada normativa en cuestión de operatividad.

Según los últimos estudios desarrollados por el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria de la Universidad de Cantabria referentes a la operatividad de los muelles en el Puerto de Arrecife dan como resultado las siguientes conclusiones:

- 1.- El muelle de cruceros existente en la actualidad no cumplen los límites de operatividad establecidos por la ROM 3.1-99.
- 2.- El resto de muelles de la geometría actual si cumplen los límites de operatividad establecidos por la ROM 3.1-99 a lo largo del año.
- 3.- La zona actual de los muelles de cruceros no cumplen los límites de operatividad establecidos por la ROM 3.1-99 para la alternativa considerada en el Plan Director de 2006.
- 4.- La ampliación del muelle de cruceros no cumple los límites de operatividad establecidos por la ROM 3.1-99 para la alternativa considerada en el Plan Director de 2006.

El objetivo del proyecto es plantear y encontrar protección definitiva respecto al oleaje medio anual y a los temporales que alcanzan al puerto de Arrecife, con la finalidad de poder minimizar las actuales condiciones de agitación y operatividad, establecidas por la ROM 3.1-99, en las aguas abrigadas del Puerto de Arrecife, sin que dichas obras supongan un aumento en dichas condiciones de agitación con respecto a las condiciones actuales en las zonas de atraque.

El presupuesto máximo de licitación se fija en veinticinco millones quinientos siete mil doscientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos (25.507.242,37 €) sin incluir

el Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), e incluye la ejecución de todos los trabajos del contrato.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	6.339.105,51 €
C02	INFRAESTRUCTURA	11.889.165,76 €
C03	SUPERESTRUCTURA	2.686.560,93 €
C04	URBANIZACIÓN	338.731,60 €
C05	ELEMENTOS DE SEGURIDAD OPERATIVA	6.753,67 €
C06	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.829,47 €
C07	SEGURIDAD Y SALUD	172.510,51 €

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....21.434.657,45 €

13,00% Gastos generales.....2.786.505,47 €

6,00 % Beneficio Industrial.....1.286.079,45 €

TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN.....25.507.242,37 €

Desde el punto de vista presupuestario, debe aprobarse una actualización del Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas que permita dotar a la línea correspondiente al proyecto informado de su presupuesto actualizado, que asciende a 25.507.242,37 € de inversión.

Para la adjudicación del contrato se propone seguir el PROCEDIMIENTO ABIERTO de conformidad con las reglas 12 y 40 de la ORDEN FOM/4003/2008, de 22 de julio de 2008 (BOE de 24 de enero de 2009), modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio de 2013 (BOE de 23 de septiembre de 2013) por la que se aprueban las normas condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias. Se empleará más de un criterio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en la Regla 6 de las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias aprobadas por ORDEN FOM/4003/2008, de 22 de julio de 2008 (BOE de 24 de enero de 2009), modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio de 2013 (BOE de 23 de septiembre de 2013), se emite el presente informe que se eleva al órgano de contratación para su consideración.

VºBº Director


Salvador Capella Hierro

Jefe de Área de
Infraestructuras e Ingeniería


José Miguel Pintado Joga

Jefe de Departamento
de Ingeniería Portuaria


Antonia Bordón Guerra